



**PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN  
TÉCNICA Y TECNOLÓGICA PARA EL SECTOR DE  
ARTESANÍAS**

## TABLA DE CONTENIDO

1

1.	<b>OBJETIVO DEL PROYECTO, PROGRAMAS A DISEÑAR, JUSTIFICACIÓN DE SU PRIORIDAD PARA EL SECTOR</b>	3
2.	<b>OPERACIÓN DEL PROYECTO</b>	5
3.	<b>ESTRATEGIA PARA LA DEFINICIÓN DE PERFILES OCUPACIONALES PARA LOS PROGRAMAS DE LA ALIANZA</b>	13
4.	<b>METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO CURRICULAR POR COMPETENCIAS, CICLOS PROPEDÉUTICOS, CRÉDITOS ACADÉMICOS</b>	14
5.	<b>DEFINICIÓN DE ACTORES Y SU PAPEL EN EL PROCESO EDUCATIVO</b>	27
6.	<b>PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LABORATORIOS Y TALLERES, ACTUALIZACIÓN BIBLIOGRÁFICA, INFRAESTRUCTURA.</b>	32
7.	<b>PLAN DE MODERNIZACIÓN DE GESTIÓN PARA LAS IES</b>	35
8.	<b>CÓMO INVOLUCRA EL PROYECTO INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL TIEMPO, PLAN DE ACCIÓN</b>	41
9.	<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	42

# **1. OBJETIVO DEL PROYECTO, PROGRAMAS A DISEÑAR, JUSTIFICACIÓN DE SU PRIORIDAD PARA EL SECTOR**

## **1.1 OBJETIVO GENERAL**

Desarrollar e implementar programas de educación a nivel técnico profesional y tecnológico en Boyacá, Caldas, Guajira y Bogotá, los cuales respondan a actividades generales del sector y apoyen procesos de normalización por medio de formación por competencias y por ciclos propedéuticos.

## **1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a. Desarrollar una estructura que pueda ser fácilmente replicada en todas las regiones del país donde se considere pertinente para el desarrollo socioeconómico de las muy diversas comunidades.
- b. Fortalecer la cadena productiva de los productos artesanales, logrando un impacto en el desarrollo socioeconómico y cultural de las comunidades dedicadas al sector, involucrando a las futuras generaciones en un sistema productivo más amplio y con mayores perspectivas de desarrollo, por medio de la educación.
- c. Diseñar e implementar programas Técnicos Profesionales y Tecnológicos por competencias y ciclos propedéuticos que involucren al sector en procesos de internacionalización y desarrollen un perfil de nivel internacional entre los egresados.
- d. Apoyar la transformación del sector artesanal de elaboradores de artesanías a una cadena de valor que desarrolla productos con diversos valores agregados donde se destacan en mayor relevancia características culturales, de oficio, de material, de origen, entre otras, cada una o varias según sea la exigencia del mercado.
- e. Involucrar a las Instituciones de Educación Superior (IES) e Instituciones de Educación Media (IEM) con el sector productivo artesanal para dotar a este de un espacio de formación acorde con las expectativas y retos reales, presentes y futuros que debe abordar para su desarrollo.
- f. Incrementar la productividad y la competitividad de las comunidades artesanales mediante la orientación en el desarrollo y crecimiento personal de los beneficiarios del proyecto, el aumento de los niveles de gestión administrativa de las unidades productivas, y el desarrollo de acciones colectivas en los distintos eslabones de la cadena de valor empresarial, en el uso de herramientas de mercadeo y comercialización adecuadas para la apropiación del conocimiento en los artesanos.

- g. Transferir e implementar estrategias de diseño acordes a entornos sociales y productivos específicos, para lograr el impacto deseado en el desarrollo de productos para consumo local, regional, nacional e internacional
- h. Incrementar la competitividad del sistema productivo artesanal implementando Buenas Prácticas de manejo sostenible del recurso natural utilizado como materia prima en la artesanía y una estrategia de Producción Más Limpia, PML, y eficiente que redunde en el aprovechamiento racional de la biodiversidad, el incremento de los volúmenes de producción y el mejoramiento de la calidad del producto.

La definición de estos objetivos se realizó en base al análisis de los entornos, encontrando que las áreas donde se necesita una mayor intervención en el sector artesanal son las relacionadas con la gestión y comercialización de producto con un enfoque al mercado verde.

Por esta razón los programas diseñados por la Alianza Artesanías son:

- Tecnólogo en gestión de productos y empresas de artesanías
- Técnico profesional en Producción artesanal sostenible
- Tecnólogo en Diseño y desarrollo de producto artesanal
- Técnico profesional en comercialización de artesanías

Con esta propuesta se busca consolidar la cadena productiva artesanal, promoviendo entre los estudiantes el emprendimiento y la competitividad como herramientas de consolidación y posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales.

## 2. OPERACIÓN DEL PROYECTO

### 2.1. COMPOSICIÓN DE LA ALIANZA ARTESANÍAS.

La Alianza Artesanías se encuentra conformada por una serie de actores, tanto de naturaleza privada como pública, quienes firmaron un Convenio de Asociación con el fin de contribuir al desarrollo del sector artesanal mediante el diseño e implementación de programas de formación técnica profesional y tecnológica. El proyecto cuenta con \$700.000.000 aportados por el Ministerio de Educación Nacional y \$265.000.000 aportados como contrapartida por parte de la Alianza Artesanías.

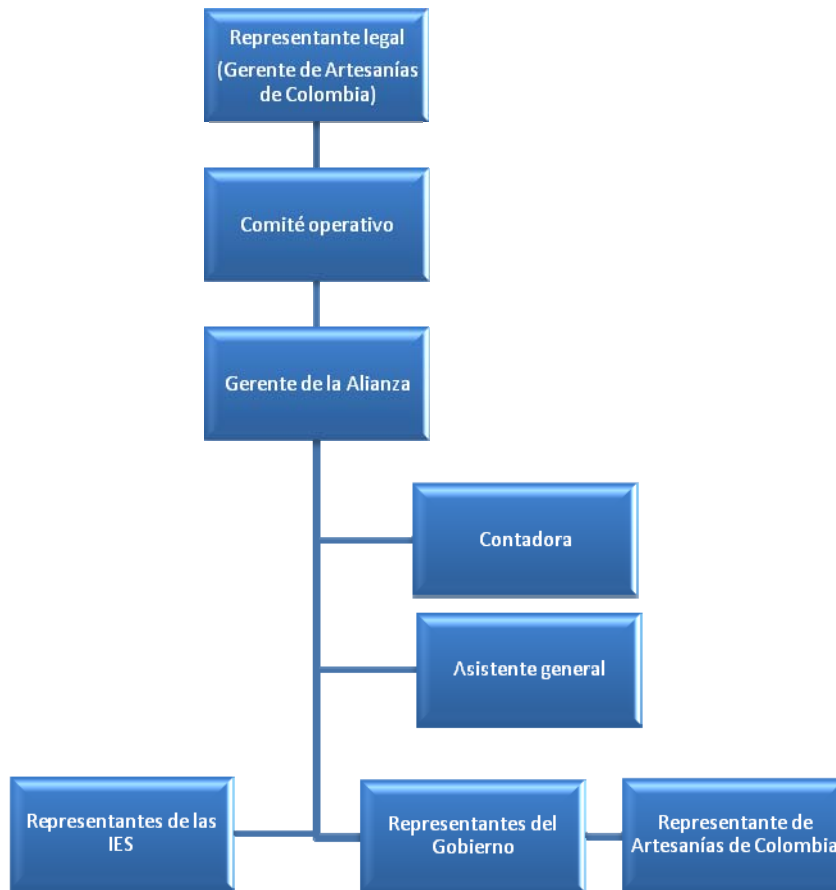
**Cuadro 1. Miembros de la Alianza Artesanías “Manos formadoras”**

<b>Sector Productivo</b>	- Artesanías de Colombia
<b>Gobierno</b>	- Gobernación de Boyacá - Secretaría de Educación de Caldas - Secretaría de Educación de la Guajira - Secretaría de Educación de Bogotá
<b>Instituciones de Educación Superior</b>	- Universidad El Bosque - Universidad de Caldas - Universidad de la Guajira - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Universidad Santo Tomás (Tunja)

La representación legal de la Alianza Artesanías está a cargo de la Gerente General de Artesanías de Colombia Dra. Paola Muñoz Jurado (el **Cuadro 2** presenta el organigrama de la Alianza). La Gerencia de la Alianza Artesanías se encuentra en las oficinas centrales de Artesanías de Colombia en la Carrera 2 No 18 A 58 en la ciudad de Bogotá.

El apoyo administrativo de la Alianza se encuentra a cargo de Carolina León. Así mismo y, debido a lo complejo de los procesos contables y financieros, Artesanías de Colombia, contrató un contador de medio tiempo para la Alianza Artesanías superando inclusive el monto pactado inicialmente como contrapartida.

## Cuadro 2. Organigrama Alianza Artesanías



### 2.2. DESARROLLO DE LAS ETAPAS O FASES DE LA ALIANZA ARTESANÍAS

Contractualmente la Alianza Artesanías debe desarrollar 4 etapas o fases del Proyecto, para las cuales, la empresa interventora C&M Consultores da la aprobación y el visto bueno para pasar de una a otra. En cada fase se han presentado los siguientes entregables:

#### ***Etapa 1:***

- Reseña de referentes a las experiencias internacionales y literatura pertinente: en este documento se relaciona el estudio de diferentes referentes a nivel económico, educativo y tecnológico del sector de artesanías.

- Metodología de los perfiles ocupacionales y competencias necesarias con base en las necesidades del sector productivo y la reseña internacional: en el se describe la manera como se definieron los perfiles ocupacionales de los programas de la Alianza Artesanías. Así mismo cuenta con el marco de referencia sobre la definición de competencias que se trabajan en los programas de la Alianza.
- Metodología del diseño curricular básico para los programas tanto de media como de los ciclos propedéuticos objeto del proyecto: este documento presenta la base conceptual que fundamenta el diseño de los programas de la Alianza Artesanías.

**Etapa 2:**

(Los entregables de esta fase fueron modificados del contrato original por parte del Ministerio de Educación mediante otrosí)

- Programas técnicos y tecnológicos diseñados o transformados por competencias, con las características solicitadas en el plan de apoyo dirigido: en el marco de la Alianza Artesanías se diseñaron cuatro programas de formación, dos técnicos profesionales y dos tecnológicos (los programas se relacionan en el **cuadro 4**).

**Cuadro 4. Programas de formación de la Alianza Artesanías**

<b>TÉCNICA PROFESIONAL</b>	<b>TECNOLOGÍA</b>
Comercialización de artesanías	Gestión de productos y Empresas de Artesanías
Producción Artesanal Sostenible	Diseño y desarrollo de producto artesanal

Estos programas fueron diseñados de acuerdo con los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional en cuanto a ciclos propedéuticos y formación por competencias laborales.

- Entrega de documentación al Ministerio de Educación Nacional teniendo en cuenta la Ley 1188 de 2008, para solicitud de registro calificado de los programas técnicos y tecnológicos transformados o diseñados: de acuerdo con los contenidos y regiones donde se desarrollarán los programas de formación, cada una de las Instituciones de Educación Superior (IES) seleccionó los programas que presentaría al Ministerio de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD	PROGRAMAS
Universidad El Bosque	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnico profesional en Comercialización de artesanías</li> <li>- Técnico profesional en Producción Artesanal Sostenible</li> <li>- Tecnólogo en Gestión de productos y Empresas de Artesanías</li> <li>- Tecnólogo en Diseño y desarrollo de producto artesanal</li> </ul>
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnico profesional en Producción Artesanal Sostenible</li> <li>- Tecnólogo en Diseño y desarrollo de producto artesanal</li> </ul>
Universidad Santo Tomás	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnico profesional en Comercialización de artesanías</li> <li>- Tecnólogo en Gestión de productos y Empresas de Artesanías</li> </ul>
Universidad de la Guajira	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnico profesional en Comercialización de artesanías</li> <li>- Tecnólogo en Gestión de productos y Empresas de Artesanías</li> </ul>
Universidad de Caldas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnico profesional en Producción Artesanal Sostenible</li> <li>- Tecnólogo en Diseño y desarrollo de producto artesanal</li> </ul>

Actualmente todos estos programas cuentan con el Registro Calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional con excepción de los correspondientes a la **UPTC** por un cambio administrativo al interior de dicha Universidad.

Para la presentación de los programas fue necesario el apoyo de los docentes de las IES de la Alianza en el diseño de módulos de formación (38 módulos en total para los cuatro programas). Así mismo se contrató a un experto del Sena para que realizara la coordinación metodológica del proceso. La metodología y el contenido de los módulos fueron aprobados por la firma interventora de la Alianza Artesanías.

La entrega de estos programas siguió los procedimientos establecidos por la Dirección de Calidad del Ministerio de Educación Nacional, así como los trámites internos exigidos por cada Universidad.



- Plan de acción detallado para implementación de programas que obtendrán el registro calificado: este plan se entregó con la descripción de la estrategia comunicativa, la estrategia de mercadeo, la estrategia de contratación y capacitación docente, la estrategia de diseño de módulos, la estrategia de dotación de ambientes de aprendizaje y la estrategia de evaluación y seguimiento a los programas y a los estudiantes. Así mismo se incorporó el plan de mejoramiento de gestión en IES.
- Plan detallado de la inversión en Laboratorios y Talleres: para el diseño de este plan se acordó con cada una de las IES de la Alianza el proceso de adquisición de equipos y mobiliario para un "Aula Taller" que contará con los requerimientos necesarios para el desarrollo de los programas de acuerdo con un estudio previo de pertinencia. Para realizar el proceso de adquisición de los equipos se adelantó la Convocatoria Pública No.1 de 2009 siguiendo los parámetros establecidos en el Manual Operativo de la Alianza. Debido a que no se presentó ningún oferente se declaró desierta y se retomará el proceso en el año 2010.
- Plan detallado de la Capacitación de Docentes: la capacitación de docentes estuvo centrada en el proceso de certificación con el Box Hill Institute de Australia. Para ello se adelantó el proceso de negociación y logística necesaria para capacitar a los docentes de cada una de las IES de la Alianza con el fin de obtener el Certificado IV en entrenamiento y evaluación. El proceso se adelantó en dos grupos, el primero en Bogotá se adelantó en la sede de la Universidad El Bosque del 23 de noviembre al 4 de diciembre y contó con la participación de 24 asistentes entre los cuales se cuentan representantes tanto las IES de la Alianza (con la excepción de la UPTC) como de Artesanías de Colombia. El segundo grupo se capacitó en la ciudad de Tunja en la sede de la UPTC y contó con la asistencia de representantes de la UPTC, la Universidad Santo Tomás, la Universidad El Bosque y la Secretaría de Educación de Boyacá.

Así mismo se iniciará un proceso de capacitación de docentes de las Universidades aliadas en contextualización del sector Artesanal denominado "Reconocimiento de la cadena de valor de la Artesanía" certificado por la Universidad El Bosque y Artesanías de Colombia. El costo de este diplomado será financiado directamente por la Alianza.

- Plan detallado de la inversión para la etapa siguiente: en este plan se presentan las principales inversiones para el año 2010 y sus términos de ejecución. Este plan continúa con la línea trazada en el Presupuesto General de la Alianza.

### ***Etapa 3:***

Estos documentos fueron entregados a la firma interventora y al Ministerio de Educación en el mes de diciembre y gracias a ellos fue posible acceder al tercer y cuarto desembolso de recursos. Los documentos se encuentran pendientes de la retroalimentación de la interventoría. (Los entregables de esta fase fueron modificados del contrato original por parte del Ministerio de Educación mediante otrosí).

- Informe de avance sobre plan de implementación.
- Metodología para la evaluación de impacto del proyecto.

### ***Etapa 4:***

Estos documentos serán elaborados a partir del desarrollo de los procesos pendientes por la Alianza para el año 2010. (Los entregables de esta fase fueron modificados del contrato original por parte del Ministerio de Educación mediante otrosí).

- Registro calificado de los programas técnicos y tecnológicos transformados o diseñados.
- Informe de las secretarías de educación correspondientes, sobre seguimiento a los PEI de las instituciones educativas que hacen parte de la alianza, donde sea evidente, el proceso de articulación y su avance.
- Informe sobre logros en cobertura.
- Informe de Ejecución de todos los aspectos del proyecto en formación de docentes, modernización de laboratorios y talleres, gestión, certificación replicación y otras.
- Informe de avance en la replicación del proyecto.
- Informe final evaluación de impacto del proyecto.

### 2.3. OTROS PROCESOS ADELANTADOS DESDE LA GERENCIA DE LA ALIANZA ARTESANÍAS

Desde la Gerencia de la Alianza se ha coordinado el desarrollo de las fases del proyecto y la representación de la Alianza ante el Ministerio de Educación Nacional y los demás entes interesados en el proceso. Es así como se han visitado las diferentes IES miembros de la Alianza, se han coordinado el diseño de los programas y la contratación del personal de apoyo necesario para el desarrollo de las fases, la presentación de informes a la interventoría y el Ministerio el acompañamiento y apoyo directo a la visita de pares académicos en las IES que lo han requerido y la coordinación de la capacitación con el Box Hill Institute (se anexan los informes mensuales que se han originado desde la Gerencia de la Alianza y muestran el avance detallado del proyecto).

- Participación en la Feria Expoartesanías: durante la feria anual de Expoartesanías que tuvo lugar en Corferias en Bogotá del 7 al 20 de diciembre se contó con un stand propio en el pabellón institucional de Artesanías de Colombia. Allí se atendieron tanto a visitantes de la feria como a artesanos expositores. Así mismo, durante el desarrollo del evento se dictó una conferencia el día viernes 18 de diciembre en el salón de protocolo de Corferias. Este evento permitió realizar un proceso de socialización de la Alianza y contar con las impresiones de la comunidad artesanal en general.

Para apoyar los procesos de la Alianza y soportar las decisiones que allí se toman se han realizado cuatro reuniones generales con la participación de cada uno de los representantes de los aliados en donde se han discutido temas como los planes generales de la Alianza, la definición de programas y unificación de criterios para la presentación de los mismos y la definición de los planes de capacitación docente, adecuación de laboratorios y talleres y el diseño y montaje del centro de documentación virtual.

Es importante resaltar el trabajo del Comité Operativo de la Alianza el cual ejerce un control directo sobre las decisiones que se toman desde la Gerencia de la Alianza (en el **Cuadro 3**. Se relacionan los miembros del Comité Operativo y se anexan los informes emitidos por el comite)

**Cuadro 3. Miembros del Comité Operativo**

NOMBRE	CARGO EN EL COMITE	ENTIDAD QUE REPRESENTA
--------	--------------------	------------------------

Leila Marcela Molina	Representante Sector Productivo	Artesanías de Colombia
Juan Pablo Salcedo	Coordinador Académico	Universidad El Bosque
Francisco Leal Bernal	Representante de las entidades gubernamentales	Secretaría de Educación de Boyacá
Carlos Gómez	Representante Universidades	Universidad Santo Tomás

#### **2.4. PLANES POR DESARROLLAR**

Para el año 2010 la Alianza Artesanías continúa su rumbo y se encuentra comprometida con el desarrollo de las etapas establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. Así mismo se encuentran pendientes por desarrollar las siguientes actividades desde la coordinación de la Gerencia de la Alianza:

- Continuación del proceso de adquisición de equipos para laboratorios y talleres de las IES.
- Apoyo al proceso de capacitación de los docentes de las Instituciones de Educación Media.
- Apoyo en el diseño de los planes de implementación y articulación de los programas de la Alianza por cada una de las IES.
- Diseño del modelo de réplica de los logros de la Alianza. Así mismo se debe establecer la ruta para la participación de otras Instituciones de Educación Superior que quieran implementar los programas de la Alianza en otras regiones del país.
- Apoyo en el montaje del centro de documentación virtual de la Alianza.
- Revisión de los modelos de gestión de las Instituciones de Educación superior.
- Realización de visitas de acompañamiento a las IES.
- Entrega de documentos requeridos por la interventoría y atención a las visitas de control.
- Entrega de documentos e informes al Ministerio de Educación Nacional.

### **3. ESTRATEGIA PARA LA DEFINICIÓN DE PERFILES OCUPACIONALES PARA LOS PROGRAMAS DE LA ALIANZA**

#### **3.1. ESTRATEGIA PARA LA DEFINICIÓN DE PERFILES OCUPACIONALES**

La estrategia para la definición de los perfiles ocupacionales parte de la identificación del componente socio ocupacional de las empresas del sector artesanal. Las empresas del sector de artesanías carecen de una organización interna que permita delimitar funciones y definir claramente los roles de los trabajadores al interior de las mismas.

En el desarrollo de la fase 2 del “Proceso de acompañamiento y conocimiento de alianzas” del Ministerio de Educación Nacional, la Alianza Artesanías trabajó con los aliados en la definición de estos perfiles y de unas posibles salidas ocupacionales que permitieron responder a las necesidades del sector y respondieran por un desarrollo organizacional de los artesanos en las diferentes regiones de influencia de la Alianza.

Este análisis se realizó a partir de una primera exploración ocupacional y organizacional de los talleres y asociaciones artesanales. Una vez realizado este análisis se procedió a definir una caracterización del entorno productivo artesanal, con dos componentes esenciales: lo que es y lo que debería ser<sup>1</sup>.

Teniendo en cuenta la metodología de Análisis Funcional desarrollada por la Mesa Sectorial de Artesanías y otras mesas, de donde se consultaron y analizaron las funciones y normas de competencia elaboradas para el Sector, con el fin de tomar las que fueran pertinentes para los perfiles de los programas objeto de la Alianza. En los casos en donde no se encontraron referentes normativos nacionales se revisaron normas internacionales que estuvieran relacionadas con el tema y que pudieran ser adaptadas a los módulos definidos por la Alianza para cada uno de los programas técnicos profesionales y tecnólogos.

---

<sup>1</sup> Los resultados se presentaron en el análisis de entornos

## **4. METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO CURRICULAR POR COMPETENCIAS, CICLOS PROPEDEÚTICOS, CRÉDITOS ACADÉMICOS**

### **4.1. DEFINICIÓN DE PROPÓSITOS DE FORMACIÓN EN FUNCIÓN DE COMPETENCIAS**

La formación profesional basada en competencias presenta ciertas características que se reflejan en el planeamiento curricular, en el planeamiento didáctico y en la práctica docente. Involucra los aspectos correspondientes a la organización y a la gestión de las IES, al rol docente y a las modalidades de enseñanza y de evaluación.

Así mismo el concepto de diseño curricular reemplaza al clásico concepto de plan de estudios. Mientras éste enuncia la finalidad de la formación en términos genéricos y a través de un ordenamiento temporal de las materias que se deben enseñar, el diseño curricular es un documento más amplio que incluye, además, los distintos elementos de la propuesta formativa.

El diseño curricular procura constituirse en uno de los medios que orientan la formación profesional, para lo cual se propone articular las características, las necesidades y las perspectivas de la práctica profesional, con las del proceso formativo.

El diseño curricular basado en competencias es un documento elaborado a partir de la descripción del perfil profesional, es decir, de los desempeños esperados de una persona en un área ocupacional, para resolver los problemas propios del ejercicio de su rol profesional. Procura de este modo asegurar la pertinencia, en términos de empleo y de empleabilidad, de la oferta formativa diseñada.

### **4.2. EL DISEÑO CURRICULAR Y LA FORMACIÓN POR COMPETENCIAS.**

En el documento sobre *Metodología de los perfiles ocupacionales* se definió competencia a partir de la concepción de la Organización Internacional del Trabajo – OIT como la “Capacidad de articular y movilizar condiciones intelectuales y emocionales en términos de conocimientos, habilidades, actitudes y prácticas, necesarias para el desempeño de una determinada función o actividad, de manera eficiente, eficaz y creativa, conforme a la naturaleza del trabajo. Capacidad productiva de un individuo que se define y mide en términos de desempeño real y demostrando en determinado contexto de trabajo y que no resulta solo de la instrucción, sino de la experiencia en situaciones concretas de ejercicio ocupacional”. Este ejercicio profesional involucra un desempeño dinámico y no estático. El crecimiento de un estudiante en una competencia dada es un proceso de naturaleza continua debido a las exigencias introducidas por el contexto, que cambia demandando

nuevas respuestas. En ese sentido, podemos decir que las competencias del estudiante "no son para siempre"; actuaciones que fueron apropiadas hace un tiempo, dejaron de ser operativas ayer y son obsoletas hoy.

La forma que adopte la competencia en el estudiante estará, entonces, condicionada por el contexto en el que se desplieguen sus conocimientos, habilidades, valores, etc. También estará condicionada por las propias situaciones de estudio o trabajo a las que se enfrente, con los requisitos y las limitaciones asociados a un entorno académico o profesional completo, tal como es, es decir, con sus retos, sus presiones, sus distorsiones y anomalías; hay buenos estudiantes que no resisten la presión de un examen de cinco horas o buenos profesionales que abandonan porque no pueden soportar un entorno altamente competitivo. Y, finalmente, la competencia también se moldea con la *experiencia* que el estudiante vaya acumulando dentro y fuera de la Universidad.

Para que se produzca un crecimiento del estudiante en las competencias establecidas en el perfil de una titulación, no basta con formarle en determinados conocimientos, habilidades y promover en él determinadas actitudes o valores, es necesario además favorecer el crecimiento continuo de esas características subyacentes a sus competencias. Para ello, debe colocarse al estudiante ante diversas situaciones de estudio y trabajo similares a las que puede encontrar en la práctica de su profesión.

El desarrollo de competencias en estudiantes y trabajadores ha tratado de abordarse desde varios enfoques que, en esencia, diferencian entre lo genérico (motivos, rasgos) y lo específico de las materias de estudio o de la profesión (conocimientos, habilidades). Así, las publicaciones de Alex (1991), Bunk (1994), Mertens (1996), Le Boterf (2001) o Echeverría (2005) vienen a incidir en esa diferenciación con mayor o menor claridad.

El propio Proyecto Tuning separa las características subyacentes en la competencia distinguiendo entre competencias específicas o asociadas a áreas de conocimiento concretas y competencias genéricas, es decir, atributos compartidos que pudieran generarse en cualquier titulación y que son considerados importantes por ciertos grupos sociales. La clasificación establecida por el Proyecto Tuning entre diferentes tipos de competencias debe entenderse como un intento de estructurar su desarrollo en el estudiante, a partir de la oferta formativa que supone un plan de estudios. El verdadero crecimiento del estudiante, en las competencias contempladas en el perfil de una titulación, se produce con la integración de diversas actuaciones que afectan tanto a lo específico como a lo genérico. Por ello, en la Alianza Artesanías se elaboran módulos formativos en los que se ofrece al estudiante de forma integrada conocimientos y habilidades y actitudes o valores.

Para favorecer el desarrollo y el crecimiento del estudiante en las competencias consideradas en el perfil de las titulaciones se toman las actuaciones profesionales como punto de partida, desarrollando la formación del estudiante

como un todo en el que tienen cabida conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Este hecho justifica que debe acudirse a diferentes modalidades y métodos de enseñanza.

Así, el aprendizaje de conocimientos y habilidades puede favorecerse desde el desempeño de una actividad docente sistemática apoyada en métodos como la lección, la resolución de problemas, el estudio de casos, el método de proyectos, el aprendizaje cooperativo, etc. Estos métodos también favorecen el desarrollo de actitudes y los valores como también la acción tutorial del profesor.

No obstante, se requiere además la participación del estudiante en experiencias de desarrollo positivas propiciadas desde las propias instituciones universitarias. Esas experiencias pueden canalizarse a través de actividades que supongan la participación del estudiante en reuniones, desvinculadas de una materia concreta, donde tenga la posibilidad de debatir sobre diferentes temas; de actividades que lo impliquen en proyectos (científicos o sociales) donde le sea posible desarrollar lo que está aprendiendo, propiciados por sus profesores o favorecidos desde la propia institución; de actividades que lo inviten a cooperar con otros estudiantes de un modo que promuevan su responsabilidad social; de actividades en las que el estudiante haga deporte, participe en conferencias y en eventos culturales diversos, etc.

En suma, el desarrollo de competencias en los estudiantes, acordes con el perfil de la titulación, no está exento de dificultad. Esa formación requiere de perseverancia en el desarrollo de una línea de actuaciones favorecidas desde las instituciones que vaya más allá de las modalidades de enseñanza y aprendizaje al uso en nuestras universidades.

#### **4.3. FORMACIÓN POR CICLOS PROPEDEÚTICOS EN LA ALIANZA ARTESANÍAS.**

La educación superior por ciclos propedéuticos es una de las expresiones más recientes del principio de flexibilidad. Este principio tiene diferentes realizaciones que van desde la diversificación de las ofertas curriculares de formación, ampliación de las oportunidades de acceso, permanencia y movilidad en el sistema hasta la diversificación y diferenciación de instituciones de formación.

En el caso colombiano, en adición a algunas experiencias nacionales de educación por ciclos propedéuticos, analizadas en el Capítulo III de la Ley 749 de Julio 19 de 2002 "por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación Técnica Profesional y Tecnológica", plantea una formación por ciclos susceptible de ser ofrecida por las instituciones de educación técnico profesional y tecnológicas en el área de ingenierías, las tecnologías de la información y la administración.



Darío Abad Arango y otros<sup>2</sup> definen los ciclos como: “una estrategia formativa que permiten conjugar en el tiempo, el estudio (y el aprendizaje escolar) con el trabajo (y el aprendizaje laboral), permitiendo salidas parciales en cada ciclo de estudio las cuales habilitan para el trabajo y consideran que la estructuración de la formación por ciclos, además de propiciar la formación continua e integral, debe permitir que los participantes adquieran y desarrollen un núcleo básico de conocimientos, capacidades, competencias y valores que se van expandiendo y que van fortaleciendo paulatinamente la autonomía, el autoaprendizaje, y el desempeño idóneo y competente en el plano socio-laboral.

En el documento denominado “Evaluación con Fines de Acreditación de Programas de Educación Superior Técnica y Tecnológica – Reflexiones sobre Ciclos y Calidad y Propuesta de un Sistema de Evaluación de la Calidad”, elaborado por los doctores Darío Abad Arango, Graciela Amaya de Ochoa, Rodrigo Jaimes Abril y Jairo Panesso Tascón<sup>3</sup> se establece que la posibilidad de organización de la oferta de educación técnica y tecnológica (ETT) de nivel superior por ciclos propedéuticos, representa una oportunidad para que las instituciones y los programas conformen un subsistema de educación coherente, flexible y coordinado, e incidan positivamente en procesos de innovación y desarrollo tecnológico interactuando efectivamente con los sectores productivos.

Definen el ciclo como una unidad o etapa de una cadena o secuencia, con características propias e independientes, pero articulada estructuralmente al todo; señalan que en los procesos de formación, cada ciclo tiene un propósito educativo y permite salidas al mundo laboral, o continuar hacia niveles superiores de formación, sin que esto implique que para todos los casos, la continuidad sea automática; las etapas o unidades de la cadena deben estar articuladas, suficientemente y en forma flexible en el tiempo, de modo que las relaciones entre los programas académicos no terminen siendo una suma fragmentada y yuxtapuesta de módulos, y de modo que las relaciones entre los niveles educativos abran realmente opciones formativas dentro de una misma área profesional. Los ciclos persiguen el crecimiento personal o la formación integral de la persona (lo que incluye el desarrollo intelectual) y el desempeño laboral; en consecuencia, no se limitan al desarrollo de lo instrumental u operativo; a cada ciclo le está asociado además de un perfil profesional y de un campo de desempeño específico (perfil ocupacional), el desarrollo de competencias de cierto tipo y nivel de complejidad.

En cada ciclo se podrán tener competencias genéricas (que se pueden manifestar en diferentes desempeños y contextos, que se pueden reconceptualizar y redefinir de acuerdo con las demandas del entorno social y laboral), y competencias específicas relacionadas con los dominios cognitivos

---

<sup>2</sup> ABAD ARANGO, Darío et al. Evaluación con fines de Acreditación de Programas de Educación Superior Técnica y Tecnológica – Reflexiones sobre Ciclos y Calidad y Propuesta de un Sistema de Evaluación de la Calidad. Documento Borrador: Bogotá, 2004.

<sup>3</sup> Ibid., p. 7.

en un campo de formación particular y con los dominios prácticos de dicho campo. Tanto las competencias genéricas como las específicas se dirigirán al desarrollo de las dimensiones cognitivas, socio-afectivas, comunicativas y praxológicas (habilidades y destrezas) que garanticen la formación integral. Para cada ciclo se determina un conjunto de competencias relacionadas con el conocimiento, con su uso y aplicación en diferentes contextos; así como el desarrollo de actitudes, responsabilidades y valores.

Según el libro "Formación por Ciclos en la Educación Superior"<sup>4</sup>, el debate actual sobre la educación superior incluye una serie de problemas inherentes a:

- La necesidad de generar mayores oportunidades y mayor democratización para una población que demanda cada vez más una educación ligada a sus intereses, posibilidades y expectativas laborales.
- La necesidad de desarrollar una mayor articulación y continuidad entre la formación y el trabajo, así como de extender las oportunidades educativas a todos los públicos posibles, en todos los espacios educativos posibles, incluyendo los propios de los campos de trabajo.
- La necesidad de inclusión en la educación de diversos grupos sociales en favor de su mejoramiento individual, social y político.
- La necesidad de impulsar la renovación de los enfoques y modalidades pedagógicas, de corto plazo, auto-formativas y centradas en los intereses y necesidades de los aprendices y de expandir y democratizar de las formas y contextos de aprendizaje.
- La necesidad de plantear una mayor articulación vertical de etapas o secuencias, (que impliquen una formación permanente o continuada) y una mayor flexibilidad horizontal que favorezca la movilidad educativa tanto entre como dentro de instituciones.
- La necesidad de los países de adoptar para la formación un marco de referencia común y flexible de grados y calificaciones que tengan impacto en el sistema de transferencias, valoración de los estudios y, como consecuencia, en la movilidad educativa y laboral de quienes acceden al sistema de educación superior.
- La necesidad de proporcionar un sistema de graduación y cualificación centrado en estudios cortos que incrementen el acceso a, y permanencia en, el sistema de educación superior.

De acuerdo con el documento, todas estas necesidades han inducido la

---

<sup>4</sup> GOMEZ, Víctor Manuel y DIAZ VILLA, Mario. Formación por Ciclos en la Educación Superior. ICFES: Bogotá, 2002.

generación de modelos formativos flexibles en la educación superior para, de esta manera, poder atender los requerimientos siempre cambiantes de los ámbitos económico y social y garantizar, así, la igualdad de acceso a las oportunidades formativas.

El diseño de estructuras curriculares flexibles es un asunto trascendental y vital para la educación superior que se debe fundamentar en el surgimiento de nuevas formas de selección, organización de los ciclos secuenciales y complementarios y la distribución de los contenidos de formación; en el ofrecimiento de una estructura curricular con salidas intermedias y que posibilite la movilidad a otro tipo de estudios, incorporaciones al mercado laboral y retornos al mundo académico; en la necesidad que tiene la educación superior técnica profesional y tecnológica de ofrecer programas con nuevas relevancias y usos sociales, culturales, tecnológicos y científicos; en la necesidad de establecer una mayor interacción entre el conocimiento y la sociedad y entre la ciencia y la tecnología; en el interés de fomentar y desarrollar una cultura de la interdisciplinariedad; en la necesidad de reconceptualizar las relaciones entre la formación, la investigación y la proyección social, de tal forma que incidan en el ejercicio profesional de los futuros egresados de técnicas profesionales y de tecnologías y, de manera importante, en la oportunidad que pueda brindarse a los educandos de realizar su formación en coherencia con sus intereses y necesidades y también ligados a los intereses y necesidades de las empresas.

#### **4.4. CARACTERÍSTICAS QUE IDENTIFICAN A LOS PROGRAMAS DE LA ALIANZA ARTESANÍAS**

Como nueva unidad académica de las IES que conforman la Alianza, aspira a constituirse en una fortaleza para las instituciones y en general para la regiones de Boyacá, Caldas, La Guajira y el Distrito Capital; los programas académicos en esta concepción, tiene como principal atributo el constituirse como un producto de sinergias entre diferentes actores sociales, generadas en una escala regional, con lo cual se generan múltiples particularidades que los diferencian del resto de programas.

Los programas de la Alianza Artesanías son pensados por Ciclos Propedéuticos lo que constituye una estrategia que posibilita el tránsito de un ciclo a otro, incluso desde la media técnica, con lo que se aumenta la capacidad de responder a las dinámicas de diferentes sectores económicos sin dejar de lado las necesidades sociales, estimulando la necesidad de formación en los jóvenes y sus expectativas, potencializando sus capacidades más allá del ámbito operativo que le permitan ese tránsito hacia el siguiente ciclo y brindando salidas concretas y afines con el mercado laboral.

La formación así planeada tiene en cuenta la realidad social del país y facilita que jóvenes de escasos recursos tengan mayores posibilidades de acceso a la educación superior, a través de los procesos de articulación se les proveerán las competencias necesarias para que al finalizar la educación media puedan

continuar sus estudios técnicos profesionales y tecnológicos. En este sentido se responde en forma directa al contexto social de las regiones que conforman la Alianza.

Para lograr estas particularidades es indudable la necesidad de una concertación cerrada con el sector productivo, que se promueve desde la práctica profesional en el sentido de llevar a los docentes a una primera aproximación al mercado laboral que permite sondear su nivel de desarrollo de competencias, profundizar en ésta y al mismo tiempo detectar necesidades de formación.

Al considerarse un currículo modular se avala la adquisición completa de una competencia, se flexibiliza la organización de acuerdo a las necesidades del momento y se genera una oferta con mayor prontitud y en el momento indicado.

Finalmente un aspecto a resaltar, inmerso en el contexto de la Alianza Artesanías y de los procesos de formación que se proponen, es la multiculturalidad que señala al etnodesarrollo y la multiétnia como factor clave en las regiones. En consecuencia, ante los problemas educativos planteados por el encuentro socio-cultural, forma y educa técnicos profesionales y tecnólogos comprometidos consigo mismo y, en principio, con el entorno situacional y supranacional de sus regiones para afianzar la colombianidad.

#### **4.5. LA ALIANZA ARTESANÍAS Y EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO**

David Ausubel (AUSUBEL, D. P.; NOVAK, J. D.; HANESIAN, H.;1983) definió el aprendizaje significativo como aquel que se produce cuando la nueva información interactúa con la estructura de conceptos existente, adquiere significado, es asimilada, y produce una reestructuración. Mediante este proceso de asimilación, diferenciación y reestructuración conceptual que necesita de la intervención del docente, el estudiante va construyendo un cuerpo estable y organizado de conocimientos.

La adquisición por parte del estudiante de un conocimiento estable, claro y organizado, es más que el principal objetivo de la enseñanza ya que, una vez adquirido, ese conocimiento pasa a ser el factor más importante que influye en la adquisición de nuevos conocimientos en ese área.

El aprendizaje significativo implica una construcción intencional de enlaces sustantivos y lógicos entre los conceptos nuevos y los ya existentes, por lo que permite extender el conocimiento. La información es retenida por más tiempo y cada aprendizaje sirve de base para aprendizajes posteriores de conceptos relacionados.

El aprendizaje significativo se diferencia del aprendizaje memorístico o por repetición, que es el clásico aprendizaje por asociación que "se da cuando la tarea de aprendizaje consta de puras asociaciones arbitrarias". Sin embargo, el

aprendizaje memorístico también puede darse cuando, ante la presencia de materiales más complejos, el estudiante no logra asimilar su significado. Ambos tipos de aprendizaje constituyen, entonces, un continuo entre los dos extremos.

Además de diferenciarse cognitivamente, el aprendizaje significativo y el memorístico se diferencian por el tipo de motivaciones que promueven y por las actitudes que asume el estudiante frente al aprendizaje. Según Ausubel, un aprendizaje es significativo cuando "puede relacionarse de modo no arbitrario y substancial (no al pie de la letra) con lo que el estudiante ya sabe".

Ausubel admite que en muchos momentos del aprendizaje -escolar o extraescolar puede haber aspectos memorísticos. Pero el aprendizaje memorístico va perdiendo importancia a medida que la persona se desarrolla, pues el aumento de los conocimientos facilita el establecimiento de relaciones significativas con cualquier tipo de material (Por ejemplo: el aprendizaje de una segunda lengua no será necesariamente memorístico, ya que puede basarse en la lengua materna).

En cualquier caso, el aprendizaje significativo será siempre más eficaz que el meramente repetitivo. Sin embargo, hay que recordar una vez más que se trata de un continuo y no de una simple dicotomía.

#### **4.6. ESTRUCTURA DEL DISEÑO CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE LA ALIANZA ARTESANÍAS.**

Toda estructura curricular de los programas académicos, se formulará por ciclos de educación superior, en el enfoque de formación por competencias.

La Alianza Artesanías, tiene como referente internacional el conjunto de propuestas curriculares formuladas en el marco europeo<sup>5</sup> en las cuales se pueden diferenciar tres modalidades: Modelos curriculares en los que se diferencian (y se integran) las competencias generales o transversales y las competencias específicas de las áreas curriculares. Modelos curriculares mixtos en los que se mezclan como competencias clave las competencias transversales y las áreas disciplinares y Modelos curriculares en los que las competencias básicas no se diferencian de las áreas disciplinares.

Igualmente, en el modelo curricular de la Alianza Artesanías se toma como referencia, para la selección de las competencias consideradas como básicas o claves, la clasificación adoptada por el Programa DeSeCo (Definition and Selection of Key Competencies) de la OCDE<sup>6</sup>, que considera que debería cumplir tres condiciones: contribuir a obtener resultados de alto valor personal o social, poder aplicarse a un amplio abanico de contextos y ámbitos

---

<sup>5</sup> GARRAGORRI, Xavier. Propuestas curriculares basadas en competencias en el ámbito europeo. Revista Aula de Innovación Educativa Nº 161- Universidad del País Vasco. Pp. 56 – 59. 2006.

<sup>6</sup> COMISIÓN DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA. Recomendaciones del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea de 18 de diciembre de 2006 sobre las Competencias Claves para el Aprendizaje Permanente. Pp. 10 – 18. Bruselas, Diciembre 30 de 2006

relevantes y permitir a las personas que la adquieren superar con éxito exigencias complejas. Es decir, las competencias son básicas o claves cuando resultan valiosas y muy significativas para la totalidad de la población en formación en cualquiera de los ciclos de educación superior, independientemente del sexo, la condición social o cultural y el entorno familiar. Son las competencias que permiten la transferencia, el crecimiento vertical y refuerzan la capacidad de procesar información para emprender procesos más complejos en los ciclos de educación superior, son componentes esenciales de la formación propedéutica.

#### **4.7. SISTEMA DE HOMOLOGACIÓN DE COMPETENCIAS**

Para efectos de la contabilidad académica y los procesos de promoción de los estudiantes, cada una de las matrices de evaluación deberá generar un informe de calificación cuantitativa de acuerdo con los siguientes procedimientos y criterios:

- a) A cada componente evaluado se le asigna un valor numérico de acuerdo con la siguiente relación:
  - C: 1.0. No existe evidencias del cumplimiento de las competencias por parte del estudiante
  - B: 4.0. Los desempeños alcanzados muestran un dominio adecuado de la competencia.
  - A: 5.0. Los desempeños alcanzados demuestran un dominio y desarrollo de la competencia en los niveles más altos.
- b) La valoración final será el resultado de la última evaluación de desempeño del estudiante.
- c) La valoración obtenida en la matriz de evaluación de cada estudiante, se transcribe a un formato general de calificaciones de los estudiantes del Módulo, con destino a la Oficina de Registro y Control, para fines de Control Académico.

Una vez legalizado el registro y control dentro del sistema de homologación propuesto, las políticas de estímulo y distinciones, etc. Se harán de acuerdo a las normas y reglamentos de las IES correspondientes.

#### **4.8. FORMACIÓN POR CICLOS PROPEDEÚTICOS EN LA ALIANZA ARTESANÍAS.**

La educación superior por ciclos propedéuticos es una de las expresiones más recientes del principio de flexibilidad. Este principio tiene diferentes realizaciones que van desde la diversificación de las ofertas curriculares de formación, ampliación de las oportunidades de acceso, permanencia y movilidad en el sistema hasta la diversificación y diferenciación de instituciones de formación.

En el caso colombiano, en adición a algunas experiencias nacionales de educación por ciclos propedéuticos, analizadas en el Capítulo III de la Ley 749 de Julio 19 de 2002 “por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación Técnica Profesional y Tecnológica”, plantea una formación por ciclos susceptible de ser ofrecida por las instituciones de educación técnico profesional y tecnológicas en el área de ingenierías, las tecnologías de la información y la administración.

Darío Abad Arango y otros<sup>7</sup> definen los ciclos como: “una estrategia formativa que permiten conjugar en el tiempo, el estudio (y el aprendizaje escolar) con el trabajo (y el aprendizaje laboral), permitiendo salidas parciales en cada ciclo de estudio las cuales habilitan para el trabajo y consideran que la estructuración de la formación por ciclos, además de propiciar la formación continua e integral, debe permitir que los participantes adquieran y desarrollen un núcleo básico de conocimientos, capacidades, competencias y valores que se van expandiendo y que van fortaleciendo paulatinamente la autonomía, el autoaprendizaje, y el desempeño idóneo y competente en el plano socio-laboral.

En el documento denominado “Evaluación con Fines de Acreditación de Programas de Educación Superior Técnica y Tecnológica – Reflexiones sobre Ciclos y Calidad y Propuesta de un Sistema de Evaluación de la Calidad”, elaborado por los doctores Darío Abad Arango, Graciela Amaya de Ochoa, Rodrigo Jaimes Abril y Jairo Panesso Tascón<sup>8</sup> se establece que la posibilidad de organización de la oferta de educación técnica y tecnológica (ETT) de nivel superior por ciclos propedéuticos, representa una oportunidad para que las instituciones y los programas conformen un subsistema de educación coherente, flexible y coordinado, e incidan positivamente en procesos de innovación y desarrollo tecnológico interactuando efectivamente con los sectores productivos.

Definen el ciclo como una unidad o etapa de una cadena o secuencia, con características propias e independientes, pero articulada estructuralmente al todo; señalan que en los procesos de formación, cada ciclo tiene un propósito educativo y permite salidas al mundo laboral, o continuar hacia niveles superiores de formación, sin que esto implique que para todos los casos, la continuidad sea automática; las etapas o unidades de la cadena deben estar articuladas, suficientemente y en forma flexible en el tiempo, de modo que las relaciones entre los programas académicos no terminen siendo una suma fragmentada y yuxtapuesta de módulos, y de modo que las relaciones entre los niveles educativos abran realmente opciones formativas dentro de una misma área profesional. Los ciclos persiguen el crecimiento personal o la formación integral de la persona (lo que incluye el desarrollo intelectual) y el desempeño laboral; en consecuencia, no se limitan al desarrollo de lo

---

<sup>7</sup> ABAD ARANGO, Darío et al. Evaluación con fines de Acreditación de Programas de Educación Superior Técnica y Tecnológica – Reflexiones sobre Ciclos y Calidad y Propuesta de un Sistema de Evaluación de la Calidad. Documento Borrador: Bogotá, 2004.

<sup>8</sup> Ibid., p. 7.

instrumental u operativo; a cada ciclo le está asociado además de un perfil profesional y de un campo de desempeño específico (perfil ocupacional), el desarrollo de competencias de cierto tipo y nivel de complejidad. En cada ciclo se podrán tener competencias genéricas (que se pueden manifestar en diferentes desempeños y contextos, que se pueden reconceptualizar y redefinir de acuerdo con las demandas del entorno social y laboral), y competencias específicas relacionadas con los dominios cognitivos en un campo de formación particular y con los dominios prácticos de dicho campo. Tanto las competencias genéricas como las específicas se dirigirán al desarrollo de las dimensiones cognitivas, socio-afectivas, comunicativas y praxológicas (habilidades y destrezas) que garanticen la formación integral. Para cada ciclo se determina un conjunto de competencias relacionadas con el conocimiento, con su uso y aplicación en diferentes contextos; así como el desarrollo de actitudes, responsabilidades y valores.

Según el libro "Formación por Ciclos en la Educación Superior"<sup>9</sup>, el debate actual sobre la educación superior incluye una serie de problemas inherentes a:

- La necesidad de generar mayores oportunidades y mayor democratización para una población que demanda cada vez más una educación ligada a sus intereses, posibilidades y expectativas laborales.
- La necesidad de desarrollar una mayor articulación y continuidad entre la formación y el trabajo, así como de extender las oportunidades educativas a todos los públicos posibles, en todos los espacios educativos posibles, incluyendo los propios de los campos de trabajo.
- La necesidad de inclusión en la educación de diversos grupos sociales en favor de su mejoramiento individual, social y político.
- La necesidad de impulsar la renovación de los enfoques y modalidades pedagógicas, de corto plazo, auto-formativas y centradas en los intereses y necesidades de los aprendices y de expandir y democratizar de las formas y contextos de aprendizaje.
- La necesidad de plantear una mayor articulación vertical de etapas o secuencias, (que impliquen una formación permanente o continuada) y una mayor flexibilidad horizontal que favorezca la movilidad educativa tanto entre como dentro de instituciones.
- La necesidad de los países de adoptar para la formación un marco de referencia común y flexible de grados y cualificaciones que tengan impacto en el sistema de transferencias, valoración de los estudios y, como consecuencia, en la movilidad educativa y laboral de quienes acceden al sistema de educación superior.

---

<sup>9</sup> GOMEZ, Víctor Manuel y DIAZ VILLA, Mario. Formación por Ciclos en la Educación Superior. ICFES: Bogotá, 2002.



- La necesidad de proporcionar un sistema de graduación y cualificación centrado en estudios cortos que incrementen el acceso a, y permanencia en, el sistema de educación superior.

De acuerdo con el documento, todas estas necesidades han inducido la generación de modelos formativos flexibles en la educación superior para, de esta manera, poder atender los requerimientos siempre cambiantes de los ámbitos económico y social y garantizar, así, la igualdad de acceso a las oportunidades formativas.

El diseño de estructuras curriculares flexibles es un asunto trascendental y vital para la educación superior que se debe fundamentar en el surgimiento de nuevas formas de selección, organización de los ciclos secuenciales y complementarios y la distribución de los contenidos de formación; en el ofrecimiento de una estructura curricular con salidas intermedias y que posibilite la movilidad a otro tipo de estudios, incorporaciones al mercado laboral y retornos al mundo académico; en la necesidad que tiene la educación superior técnica profesional y tecnológica de ofrecer programas con nuevas relevancias y usos sociales, culturales, tecnológicos y científicos; en la necesidad de establecer una mayor interacción entre el conocimiento y la sociedad y entre la ciencia y la tecnología; en el interés de fomentar y desarrollar una cultura de la interdisciplinariedad; en la necesidad de reconceptualizar las relaciones entre la formación, la investigación y la proyección social, de tal forma que incidan en el ejercicio profesional de los futuros egresados de técnicas profesionales y de tecnologías y, de manera importante, en la oportunidad que pueda brindarse a los educandos de realizar su formación en coherencia con sus intereses y necesidades y también ligados a los intereses y necesidades de las empresas.

#### **4.9. CARACTERÍSTICAS QUE IDENTIFICAN A LOS PROGRAMAS DE LA ALIANZA ARTESANÍAS**

Como nueva unidad académica de las universidades que conforman la Alianza, aspira a constituirse en una fortaleza para las instituciones y en general para las regiones de Boyacá, Caldas, La Guajira y el Distrito Capital; los programas académicos en esta concepción, tiene como principal atributo el constituirse como un producto de sinergias entre diferentes actores sociales, generadas en una escala regional, con lo cual se generan múltiples particularidades que los diferencian del resto de programas.

Los programas de la Alianza Artesanías son pensados por Ciclos Propedéuticos lo que constituye una estrategia que posibilita el tránsito de un ciclo a otro, incluso desde la media técnica, con lo que se aumenta la capacidad de responder a las dinámicas de diferentes sectores económicos sin dejar de lado las necesidades sociales, estimulando la necesidad de formación en los jóvenes y sus expectativas, potencializando sus capacidades más allá del ámbito

operativo que le permitan ese tránsito hacia el siguiente ciclo y brindando salidas concretas y afines con el mercado laboral.

La formación así planeada tiene en cuenta la realidad social del país y facilita que jóvenes de escasos recursos tengan mayores posibilidades de acceso a la educación superior, a través de los procesos de articulación se les proveerán las competencias necesarias para que al finalizar la educación media puedan continuar sus estudios técnicos profesionales y tecnológicos. En este sentido se responde en forma directa al contexto social de las regiones que conforman la Alianza.

Para lograr estas particularidades es indudable la necesidad de una concertación cerrada con el sector productivo, que se promueve desde la práctica profesional en el sentido de llevar a los discentes a una primera aproximación al mercado laboral que permite sondear su nivel de desarrollo de competencias, profundizar en ésta y al mismo tiempo detectar necesidades de formación.

Al considerarse un currículo modular se avala la adquisición completa de una competencia, se flexibiliza la organización de acuerdo a las necesidades del momento y se genera una oferta con mayor prontitud y en el momento indicado.

Finalmente un aspecto a resaltar, inmerso en el contexto de la Alianza Artesanías y de los procesos de formación que se proponen, es la multiculturalidad que señala al etnodesarrollo y la multietnia como factor clave en las regiones. En consecuencia, ante los problemas educativos planteados por el encuentro socio-cultural, forma y educa técnicos profesionales y tecnólogos comprometidos consigo mismo y, en principio, con el entorno situacional y supranacional de sus regiones para afianzar la colombianidad.

#### **4.10. LA MULTICULTURALIDAD**

Los departamentos que conforman la Alianza Artesanías presenta una diversidad cultural y étnica, para ello se hará énfasis al desarrollo de esta multiculturalidad, consistente en valorar, reconocer, preservar e investigar las manifestaciones culturales de la población y de los grupos étnicos que habitan en las regiones.

Esta diversidad permite a los programas un desarrollo integral teniendo en cuenta los factores integrantes de personas como tal, establecidos desde los espacios educativos y cómo concibe el entorno en procura de una mejor calidad de vida bajo su concepción técnica profesional.

## **5. DEFINICIÓN DE ACTORES Y SU PAPEL EN EL PROCESO EDUCATIVO**

### **5.1. LA ARTICULACIÓN DE LA ALIANZA ARTESANÍAS ENTRE LA EDUCACIÓN MEDIA Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR.**

El tema de la articulación de la educación media con la educación superior es abordada en la legislación colombiana con la Ley 115 de 1994, denominada Ley General de Educación, la cual en el Artículo 35, establece la articulación de la educación media con la educación superior; posteriormente el Decreto 1860 de 1994, en su Artículo 12, señala que la educación preescolar, la básica, la media, la del servicio especial de educación laboral, la universitaria, la técnica profesional y la tecnológica, constituyen un solo sistema interrelacionado y adecuadamente flexible, como para permitir a los educandos su tránsito y continuidad dentro del proceso formativo personal.

Con la expedición de la Ley 749 de 2002 "Por el cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica" se aborda con mayor claridad este tema en el Artículo 6º, el cual precisa que las instituciones técnicas profesionales, a pesar del desarrollo curricular que logren realizar a través de los ciclos propedéuticos, mantendrán el nivel técnico profesional en los diferentes programas que ofrezcan para permitirles complementariamente a los estudiantes que concluyan su educación básica secundaria y deseen iniciarse en una carrera técnica profesional como paso a la educación superior; en caso de que estos estudiantes opten en el futuro por el ciclo tecnológico y/o profesional deberán graduarse como bachilleres.

El Ministerio de Educación Nacional en Agosto de 2003 asume como una política nacional la articulación de la oferta educativa con el mundo productivo y la formación por competencias laborales, tanto generales como específicas y determina como una de las responsabilidades de las instituciones educativas el desarrollar acciones como la organización por módulos y créditos de sus programas de formación en competencias laborales específicas para hacer posible su articulación con la oferta de la educación técnica profesional y tecnológica.

El Ministerio de Educación Nacional, las secretarías de educación de los entes territoriales y algunas IES, promueven y trabajan en proyectos innovadores con la educación media con el objeto de operar en ella las transformaciones que se requieren para que la institución educativa desarrolle en sus estudiantes las competencias generales y fundamentales que demanda la sociedad y el mundo del trabajo y se articule con la educación superior.

Con la puesta en marcha de los modelos curriculares por ciclos propedéuticos, se crean las condiciones legales, procedimentales y curriculares para la construcción de propuestas de articulación de la educación superior con la

educación media, las cuales tiene como fundamentos los lineamientos fijados en la Ley 749 de 2002, en el Decreto Reglamentario 2216 de 2003 y en los CONPES 81 de 2004 y 3360 de 2005.

De estos documentos, el que más aporta para construcción de los nuevos procesos de articulación, es el CONPES 81 denominado "Consolidación del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo", el cual le establece al Ministerio de Educación Nacional y al SENA, entre otras las siguientes acciones:

- Formular el plan de articulación de la educación media técnica con el SENA, la educación superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano, de tal forma que se fortalezcan las competencias laborales de los bachilleres en Colombia.
- Formular e implementar un Plan Nacional de Formación de Competencias para el Emprendimiento y el Empresarismo.
- Acordar un plan de fortalecimiento de las competencias básicas y laborales generales requeridas por los estudiantes egresados de los niveles de educación básica y media, que facilite la cadena de formación con la educación superior y la formación para el trabajo, sin repetir programas y contenidos y de esta manera optimizar recursos.

El Conpes 3360 de 2005, destaca como una de las debilidades del sistema educativo la desarticulación de la educación superior técnica profesional y tecnológica con la educación media y señala que actualmente, *los contenidos de los currículos de estos niveles de formación no guardan coherencia entre sí, lo que dificulta al estudiante continuar con su especialización técnica profesional o tecnológica en la educación superior* y fija como objetivo específico atender 80.000 jóvenes de las IEM, a través de la articulación con las IES.

Así pues, en el País hay soporte normativo, una visión y política de Estado y un claro compromiso del Gobierno con la articulación de la educación media con la educación superior y el mundo productivo. A las instituciones les corresponde construir las vías que hagan posible y viable este sueño.

## **5.2. MODELO DE ARTICULACIÓN DE LA ALIANZA ARTESANÍAS**

El proyecto de articulación de la educación media con la educación superior es una estrategia clave del Gobierno Nacional que busca el fortalecimiento de la educación técnica profesional y tecnológica. Mediante esta estrategia se posibilita que estudiantes de 10º y 11º de las IEM accedan a la educación superior técnica profesional.

Con el proyecto se busca ampliar la cobertura en la educación superior y aumentar el número de jóvenes colombianos en la educación técnica

profesional y tecnológica en el País.

El Proyecto de Articulación de la educación media con la superior se implementa mediante una estructura curricular vinculada que integra propedéuticamente el nivel de educación media y el ciclo de técnica profesional en la educación superior para optimizar la calidad de la formación y la duración de los estudios. Los elementos claves del proceso de articulación de la educación media con la educación superior son en primer lugar la aplicación del enfoque de competencias y la concepción de crédito académico como unidad de medida del trabajo académico del estudiante tanto para los componentes curriculares articulados y de responsabilidad de la educación media como en los componentes curriculares complementarios de responsabilidad de la educación superior técnica profesional.

El proyecto de Articulación de la Educación Superior con la Educación Media, parte de examinar la problemática actual con relación a la brecha existente entre la educación media y la superior; propone la redefinición de la IEM orientada hacia la integración vertical con la educación superior y consistente en la homologación de los estándares académicos e institucionales, la certificación docente, la integración administrativa y logística, el reconocimiento institucional y la implementación de un sistema de capacitación dual a tiempo compartido. En este sistema se distingue la formación en competencias básicas, científicas y ciudadanas en la educación media y la formación en competencias generales, específicas para el trabajo, de empleabilidad y emprendimiento y de dominio de una segunda lengua, en el ciclo técnico profesional de la educación superior.

En la brecha existente entre la educación media y la educación superior, se destaca la descontextualización de la educación media con respecto a los modelos educativos por competencias laborales y los ciclos propedéuticos de la educación superior; sistemas disímiles de evaluación académica e institucional de la educación media y la educación superior; distintos estándares de calidad institucional; distintas concepciones temporales del período académico; necesidad de evolución de la concepción institucional de la educación media desde la reactividad hacia la proactividad en interrelación con su entorno; los conceptos básicos de la tecnología y su aplicación en el mundo del trabajo que no han logrado ser incorporados en la estructura curricular de la educación media; los conocimientos generales de la aplicación de las ciencias básicas en la educación media se encuentran en niveles de competencia inferiores a los exigidos en la educación superior como requisitos; bajos niveles de calidad en la educación media en aspectos claves tales como expresión oral y escrita, matemáticas y ciencias sociales.

El proyecto de articulación de la educación media con la educación superior en el modelo, consiste en desarrollar de manera conjunta con las IEM los créditos académicos y las competencias básicas, ciudadanas y laborales generales y específicas, requeridas en su formación en los grados 10° y 11° y en los dos primeros períodos académicos del ciclo técnico profesional en el programa

seleccionado por la IEM y el estudiante para su proceso de inserción en la educación superior, de tal forma que cuando el estudiante culmine sus estudios de bachillerato continúe en el tercer período de la formación técnica profesional del programa escogido.

Durante el año en que el estudiante cursa el grado décimo de la educación media, la IES con carácter complementario y con docentes especializados, desarrolla los módulos del primer y segundo período en un esquema semestral, para ello se requiere una dedicación de jornadas semanales. De forma similar opera en el grado undécimo.

### **5.3. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES**

**a) Instituciones de Educación Superior - IES:** Las IES son las encargadas de la coordinación general del proyecto de articulación, lo cual conlleva a las siguientes responsabilidades:

- Definir los programas técnicos profesionales a articular en decisión compartida con la IEM.
- Coordinar la redefinición de los microcurrículos de los módulos que desarrollará la institución educativa.
- Asignar el personal especializado para desarrollar las asignaturas de responsabilidad de las IES.
- Coordinar el proyecto de evaluación compartido.
- Participar en la orientación, desarrollo y evaluación del plan operativo.
- Aplicar del reglamento estudiantil en las responsabilidades institucionales.
- Recaudar y ejecutar los ingresos de costos académicos del proyecto.

**b) Instituciones de Educación Media - IEM:**

- Coordinar el proyecto de articulación.
- Desarrollar el plan curricular de media.
- Ejecutar el proyecto de evaluación curricular y de aprendizaje institucional y compartido.
- Asignar aulas adecuadas, ayudas educativas y personal idóneo para el proyecto de articulación.
- Aplicar el reglamento estudiantil en las responsabilidades institucionales.
- Participar en la orientación, desarrollo y evaluación del plan operativo.

**c) Gobiernos locales y departamentales:**

- Apoyar el programa de articulación de la educación superior con la educación media mediante el subsidio de matrícula para apoyar los procesos técnico-pedagógicos, financiar el plan de mejoramiento de la calidad de los docentes involucrados, la cofinanciación de la modernización de laboratorios y talleres; actualización bibliográfica (compra de libros, impresos o digitales, la suscripción a revistas o bases de datos, orientados a apoyar la formación técnica profesional o tecnológica en el programa) y el

plan de mejoramiento de la infraestructura física, para adecuar, ampliar y/o mejorar espacios para laboratorios o talleres, o infraestructura tecnológica.

- Participar conjuntamente con las otras entidades en la evaluación del programa.

**d) Sector productivo:** Debido a que uno de los objetivos propuestos por el Ministerio de Educación Nacional es la formación de competencias laborales generales en todos los estudiantes de educación media, es necesaria la participación del sector productivo para alcanzar las metas establecidas en la política de articulación de la educación con el mundo productivo. Las competencias laborales generales se pueden formar desde la educación básica hasta la media y las específicas se desarrollan en la educación media técnica, en la formación para el trabajo y en la educación superior.

La estrategia busca definir un perfil de egresado alineado con las necesidades del sector productivo, el cual contribuirá al desarrollo económico del país, y a las expectativas de los jóvenes frente a la demanda del mercado por este tipo de formación y su potencial remuneración salarial.

**e) Estudiantes y padres de familia:** Los estudiantes que participan en un proyecto de articulación deben estar altamente comprometidos con el proceso para que de esta manera puedan sacar el mayor provecho posible ya que lo obtenido representará ventajas para su futuro académico y profesional.

Los bachilleres al terminar la educación Media, pueden disponer de una certificación bivalente: una que permita la continuación del ciclo técnico profesional, si las condiciones socioeconómicas lo permiten y otra que certifique un capital de competencias laborales generales y específicas que ayude a la vinculación laboral en una de las diferentes opciones de su realidad social.

En este modelo, el estudiante que ingresa en el proceso de articulación automáticamente es registrado como estudiante de la IES y el reglamento que aplique a dicho estudiante será el de ésta en donde se desarrollen los módulos articulados además del reglamento de la IEM.

Los padres de familia serán los encargados de velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos por sus hijos y de mantenerlos lo suficientemente motivados, recalándoles las ventajas antes mencionadas y convirtiéndose en un apoyo constante para los jóvenes articulados.

## 6. PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LABORATORIOS Y TALLERES, ACTUALIZACIÓN BIBLIOGRÁFICA, INFRAESTRUCTURA.

El desarrollo de diferentes laboratorios específicos para el sector artesanal es una labor que mediante convenio han iniciado a desarrollar Artesanías de Colombia y la Universidad El Bosque.

Los laboratorios que se están adelantando actualmente son:

**Análisis de materiales:** el objetivo es desarrollar información a partir de mediciones técnicas para convertirla en:

- Recomendaciones de aplicación de material, haciendo relevante sus características físicas y su relación con la posibilidad de transformación.
- Análisis de aceptación en espacios de mercado posibles, para no desarrollar productos que fallan por el material.
- Desarrollo de información sobre características expresivas de los materiales para hacer manuales de uso para desarrolladores de producto, diseñadores, gestores de producto, etc.

A partir de estos aspectos se desarrollarán manuales de gestión de materias primas en la cadena productiva de la artesanía.

Este laboratorio está adelantando labores a partir de la información desarrollada por Artesanías de Colombia en la medición físico-mecánicas de algunas fibras y se pretende consolidar como línea de investigación.

**Innovación en producto artesanal:** en este ámbito investigativo se harán propuestas para el sector artesanal, se desarrollarán productos mediante estrategias de *cool hunting* y *cult research*, avaladas por la Cámara de Comercio de Bogotá, así como aplicaciones del laboratorio de materiales.

Su objetivo es consolidar información objetiva sobre el desarrollo de productos artesanales con la perspectiva de las materias primas y a partir de ellas promover innovación en los procesos de producción, transformación, distribución y comercialización de las mismas, asegurando sostenibilidad en el desarrollo y/o gestión de productos artesanales. Esta información se debe canalizar en los procesos de formación que abordará la Alianza en las diferentes regiones del país.

Su desarrollo se plantea como una acción permanente dentro de la Facultad de Diseño, Imagen y Comunicación de la Universidad El Bosque; sin embargo esta iniciativa pueden participar las demás IES, ampliando el espacio de recolección de muestras, aplicaciones de materias primas, relaciones con el sector productivo etc., cuando la Alianza lo estime conveniente. Esta opción está



disponible para otras instituciones que en opinión de la Alianza sean importantes para el desarrollo investigativo, el trabajo de campo o que en general beneficien o se vean beneficiadas dentro de la cadena de valor de la artesanía.

Estos laboratorios requerirán, materias primas específicas de los temas que en particular desee desarrollar la alianza en cada región. Y la información resultante debe ser insumo de los procesos académicos así como de bibliografía que permita la actualización de conocimientos, una vez se haga una evaluación de su pertinencia, su oportunidad y su aplicabilidad, para lo cual se conformará un comité integrado por Artesanías de Colombia y la Universidad El Bosque.

La actualización bibliográfica está planteada como aporte en especie de varias de las IES de la alianza, mediante sistemas de préstamo interbibliotecario y bibliotecas en línea, este material puede ser de acceso para todos los participantes. Así mismo, el CENDAR<sup>10</sup> de Artesanías de Colombia, permitirá el uso de su biblioteca especializada y la duplicación de material específico del cual sea poseedor de derechos patrimoniales de autor.

La actualización bibliográfica debe tener cinco escenarios diferentes.

- Implementar una biblioteca base del CENDAR en cada una de las IES de la Alianza.
- Enlazar las bibliotecas de las IES de la alianza y el CENDAR de Artesanías de Colombia, para tener una base de referencias bibliográficas compartidas.
- Desarrollar interconexión en red.
- Publicar la producción del Laboratorio/Taller de Artesanía y de las investigaciones de Artesanías de Colombia en los formatos pertinentes que apoyen el desarrollo de educación técnica profesional y tecnológica así como a los diferentes integrantes de la cadena de valor.
- Biblioteca en red

Se debe invertir en esta acción por parte de la Alianza ya que participan todas las IES integrantes de la misma y beneficia también a las IEM, consolidando además una base informativa que beneficia al sector productivo bien sea por medio de bibliotecas físicas, bibliotecas en red o publicaciones al alcance de la comunidad.

- Conformación de un comité bibliográfico.
- La consolidación bibliográfica debe ser un proceso permanente, sin embargo se encuentra indispensable contar con etapas mínimas

---

<sup>10</sup> Centro de Documentación para la Artesanía - CENDAR

- Definición de una bibliografía común entre las IES, en los aspectos comunes de los programas técnicos profesionales y tecnológicos, tanto en bibliografía disponible en el país como fuentes internacionales.
- Dotación de bibliografía básica común, bien sea en físico o mediante bibliografía virtual.
- Material pedagógico base disponible, acorde a las políticas de desarrollo para el sector, al inicio de las actividades académicas.
- Evaluación y selección del material disponible en el CENDAR, implementación de una estrategia de divulgación de este.

Las IES de la Alianza, cuentan con una infraestructura desarrollada para educación virtual, tanto en plataforma Moodle, de uso público, como en plataformas específicas, incluso la Universidad de Caldas cuenta con un máster en desarrollo de material específico para estos modelos de aprendizaje.

Es importante anotar que la plataforma más importante de educación virtual para el futuro en el país será la televisión digital y que el modelo de T-Learning tiende a reemplazar al de e-learning en el mundo y Colombia no será una excepción. Este modelo permitirá trabajar información más dinámica y con modelos de interacción más ágiles logrando una mayor cobertura en el país, tema importante para la cadena productiva de la artesanía.

## **7. PLAN DE MODERNIZACIÓN DE GESTIÓN PARA LAS IES**

Las IES que hacen parte de la “Alianza Artesanías”, es decir, la Universidad de la Guajira, Universidad de Caldas, La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia seccional Duitama, la Universidad Santo Tomas seccional Tunja y la Universidad El Bosque, vienen adelantando diferentes planes para la modernización en la gestión, para la acreditación de sus programas e institucional.

“El Sistema Nacional de Acreditación, creado por la Ley 30 de 1992, inició su implantación con la acreditación de programas académicos, en este momento ya se adelantan procesos de acreditación institucional. Con la implantación de este Sistema, se garantizará a la sociedad que los programas académicos y las instituciones de educación superior que pertenecen a él cumplen con los más altos requisitos de calidad y realizan los propósitos y objetivos que han declarado tener.” (Ministerio de Educación Nacional)

### **7.1. UNIVERSIDAD DE CALDAS**

La Universidad de Caldas cuenta con El Sistema Integrado de Gestión (SIG)<sup>11</sup> que se empezó a implementar a partir de octubre de 2008. Su política es:

“La Universidad de Caldas, con el compromiso de todos sus integrantes, ofrece servicios de educación superior con calidad en docencia, investigación y proyección. Así mismo, busca permanentemente la mejora continua, la eficiencia, la eficacia, la efectividad y la transparencia del Sistema Integrado de Gestión para satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y brindar a la sociedad ciudadanos capaces de contribuir al desarrollo regional y nacional”.

Sus objetivos son:

- Generar el compromiso de la comunidad Universitaria con el mejoramiento del servicio que presta
- Mejorar permanentemente la calidad en la docencia, investigación y proyección.
- Mejorar continuamente la eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia del SIG.
- Incrementar la satisfacción del usuario de la Universidad.
- Brindar a la sociedad ciudadanos capaces de contribuir al desarrollo

---

<sup>11</sup> Las directrices generales se pueden consultar en la página web institucional: <http://sig.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/>

regional y nacional.

El Manual del SIG aplica a todos los procesos definidos por la Universidad e incluye la definición del alcance del Sistema, los detalles de su configuración y operación, la descripción e interacción de todos los procesos y documentos establecidos para demostrar su conveniencia adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad a partir del principio de mejoramiento continuo.

**A través de la Resolución No. 7518 con fecha del 3 de diciembre de 2007, el Ministerio de Educación Nacional acreditó a la Universidad de Caldas como una institución de alta calidad<sup>12</sup>, por la calidad de sus programas académicos y su fortaleza investigadora; la organización, funcionamiento y cumplimiento de su función social; y por constituirse en un instrumento para el mejoramiento de la calidad de la educación superior.**

## **7.2. UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA**

La Universidad de la Guajira cuenta con el Sistema de Gestión de la Calidad, en los procesos desarrollados dentro de la planificación, para la implementación de este sistema, se definieron la política y objetivos de calidad con la intención de tener una orientación global para el cumplimiento de la misión y visión expresadas por la alta gerencia.

**Políticas de Calidad:** La Universidad de la Guajira está comprometida a prestar servicios de educación superior con un talento humano competente, adecuados sistemas de información y comunicación, pertinencia en los programas académicos teniendo en cuenta la multiculturalidad, mejorando continuamente para satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes.

### **Objetivos de Calidad:**

- Mejorar la prestación del servicio al cliente a través de la ejecución de planes de capacitación específicos.
- Pagar oportunamente los compromisos a través de la gestión eficiente del presupuesto y del buen manejo de los recursos.
- Implementar un proceso eficiente de atención de quejas y reclamos.
- Mejorar los canales de comunicación a través de la implementación de un proceso de comunicación eficiente.
- Revisar, actualizar e implementar el manual de procedimientos.

Actualmente se encuentra en proceso de acreditación de sus programas.

## **7.3. UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**

---

<sup>12</sup> Acreditación con 4 años de vigencia

Cuenta con un sistema de gestión de la calidad<sup>13</sup>. Encargado a la Unidad de Evaluación y Regulación Académica, la cual tiene como misión:

“Posibilitar la construcción de calidad académica en todas y cada una de las instancias de la universidad a partir de procesos de autoevaluación mediados por principios de democracia participativa y sustentados en el diálogo, la reflexión, concertación y búsqueda de soluciones que le permitan un posicionamiento en el ámbito nacional e internacional dado por la competitividad profesional y social de sus egresados en consecuencia con los principios misionales que le son propios”.

La Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja, consciente de su misión y en especial de su responsabilidad social, ha emprendido en su proceso de mejoramiento continuo una reflexión fundamentada en la evaluación del servicio educativo, con miras al logro de la acreditación de todos sus programas académicos.

Para la obtención de este cometido, la USTA se apoya en una colección de publicaciones denominada: "Acreditación: Compromiso de Todos", como recursos de comunicación permanente, capacitación y divulgación, que respondan a las necesidades del proceso. Los propósitos esenciales de esta iniciativa son:

- Estimular y animar la participación para la acreditación, en sus etapas de preparación, desarrollo, reconocimiento y mejoramiento continuo.
- Difundir e ilustrar los fundamentos teóricos y referenciales de la acreditación.
- Informar sobre los logros, avances y demás acciones conducentes a la acreditación y al mejoramiento de la calidad en general.
- Motivar la vinculación efectiva y decidida de estudiantes, egresados, docentes, directivos y administrativos

Se ha proyectado inicialmente acreditar las carreras de Derecho, Arquitectura, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Civil. Las demás carreras no entrarán en el proceso hasta no contar con cuatro cohortes de egresados (requisito indispensable).

El Consejo Nacional de Acreditación (CNA) autorizó formalmente a la Universidad para iniciar el proceso de acreditación en alta calidad de los programas que actualmente ofrece en Tunja, bajo la premisa de que la comisión que visitó el mes pasado rindió informe positivo acerca de la Seccional y encontró que era el momento idóneo para someterse al escrutinio

---

<sup>13</sup> Las directrices generales se pueden consultar en la página web institucional: <http://sgc.usta.edu.co/> y una Unidad de Evaluación y Regulación Académica

y evaluación por parte de los pares académicos que en su momento serán designados.

#### **7.4. UNIVERSIDAD EL BOSQUE**

Los procesos de evaluación y control de calidad están a cargo de la División de Evaluación y Planeación<sup>14</sup>. Sus principales funciones son:

- Estimular, asesorar y dirigir los procesos de planeación, evaluación y autorregulación de las distintas dependencias académicas y administrativas de la Universidad.
- Apoyar los programas académicos en el cumplimiento de los estándares básicos de calidad para la obtención del Registro Calificado y todo lo relacionado con la acreditación y reacreditación para aquellos programas que a juicio de la División, se encuentren en un alto nivel de calidad.
- Colaborar con la División de Posgrados y con las Facultades en la planeación, evaluación y autorregulación de los programas de Posgrado, sean especializaciones, maestrías o doctorados.
- Cooperar con estos programas en los procesos de Registro Calificado y Acreditación.
- Colaborar con los directivos de la Universidad en los procesos de evaluación institucional, con el fin de obtener la acreditación institucional por parte del Consejo Nacional de Acreditación CNA y del Ministerio de Educación Nacional.
- Apoyar a la Rectoría en la elaboración de los planes de desarrollo institucional y a las distintas dependencias académicas y administrativas, en la elaboración de sus respectivos planes de mejoramiento y evaluar el cumplimiento de los mismos.
- Informar al Vicerrector Académico sobre el estado de los planes de mejoramiento de las dependencias académicas.
- Colaborar con las Directivas en los procesos de planeación de apertura de nuevas facultades y programas tanto a nivel de pregrado como de posgrado.
- Colaborar con la Vicerrectoría Administrativa en la elaboración del proyecto anual de presupuesto y en la asignación de recursos, con base en el Plan Institucional de Desarrollo y en los planes de mejoramiento de las distintas dependencias.
- Colaborar con la administración central de la Universidad en la planeación, adecuación, distribución y uso de la planta física.
- Organizar seminarios y talleres para directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo, con el fin de propiciar el desarrollo de una cultura de la autoevaluación y la autorregulación en la institución y promover el conocimiento, dentro de la comunidad académica, de todos los documentos que sobre estas materias se publiquen por instituciones, tanto

---

<sup>14</sup> Resolución 4506 de 2 de diciembre de 2004

- estatales como privadas.
- Cooperar con los programas en los cuales, por efecto de disposiciones legales, sus estudiantes deban presentar los Exámenes de Calidad de la Educación Superior ECES, para el análisis de resultados y definición de estrategias de mejoramiento.
  - Obtener y analizar las estadísticas institucionales y suministrar la información requerida.
  - Las demás que le sean asignadas por el Claustro y por el Consejo Directivo.

Así mismo la universidad cuenta con un total de 79 programas académicos con resolución de Registro Calificado, de los cuales 17 son de pregrado y 62 de posgrado.

Con documentación para Registro Calificado hay en el Ministerio de Educación Nacional 12 programas pendientes de resolución. Otros 12 programas nuevos están elaborando los documentos para enviar al Ministerio.

Son 104 programas que con la asesoría, apoyo y acompañamiento de la División, han adelantado este proceso y solamente se ha negado de manera definitiva el Registro Calificado de un programa.

## **7.5. UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (UPTC)**

La política de Calidad se aprueba mediante la Resolución N° 1850 de 15 de Mayo de 2008. Sus objetivos son:

- Alcanzar y mantener la Acreditación Institucional, y la de Alta Calidad de sus Programas Académicos.
- Mantener una constante formación y capacitación de sus servidores públicos.
- Fomentar el uso permanente de nuevas tecnologías de información y comunicación.
- Expandir la proyección social de la Universidad a través de Centros y grupos de Investigación y programas de extensión que generen impacto en el sector empresarial y la comunidad en general.
- Fortalecer las relaciones interinstitucionales de la Universidad.
- Propender por el mejoramiento continuo del Sistema.

La Uptc, en su Plan de Desarrollo Institucional (2007-2010)<sup>15</sup>, en su lineamiento 5: Calidad, excelencia académica y pertinencia social, contempla el programa 1: Desarrollo Académico Curricular, 5 proyectos enfocados a:

- La autoevaluación y acreditación, como política académico-administrativa de carácter integral, que fomente procesos de continua reflexión, análisis y mejoramiento que se valide por medio de la acreditación de la Universidad.

---

<sup>15</sup> Consultar en la página web institucional: [www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

- La flexibilización curricular, investigación e innovación pedagógica y didáctica, que estimula y apoya los modelos de aprendizaje dinámico y autónomo para mejorar la capacidad de la academia para la solución de problemas de la realidad social en escenarios locales, regionales, nacionales e internacionales.
- La evaluación y creación de nuevos programas de pregrado, durante el periodo 2007-2010 sí se precisará el papel que cumplen los programas de pregrado, según su misión y visión, su nivel de inserción y el impacto de sus respuestas, en el ámbito académico y en el medio social, para esto se producirá la revisión periódica de los programas ofrecidos y la evaluación consecuente de su pertinencia, así como el diseño de un sistema de evaluación de calidad académica de cada programa
- La formación tecnológica y educación continuada, como complemento a la oferta académica de programas profesionales universitarios, haciendo énfasis en la educación tecnológica para asistir los procesos de formación y educación continuada, que les permitan a egresados y nuevos demandantes realizar estudios, de acuerdo con su capacidad y vocación.
- La consolidación de un plan de información estadística, implementando un sistema de mejoramiento continuo de la información, soportado en un plan de concentración de la base estadística producida directamente por la Universidad. Se consolidará un plan de información estadístico que asegure, a la Institución la toma de decisiones objetivas y oportunas para orientar sus programas y asigne recursos de manera eficiente.



## **8. CÓMO INVOLUCRA EL PROYECTO INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL TIEMPO, PLAN DE ACCIÓN**

Inicialmente la “Alianza Artesanías” no contempla, en esta primera fase un proyecto de innovación tecnológica, puesto que ha centrado su formación en aspectos que respondan a actividades generales del sector para apoyar asuntos de normalización en procesos y procedimientos para la gestión, producción y comercialización de productos artesanales ya generados por el sector productivo.

Los programas propuestos se comprometen principalmente con el acompañamiento al sector productivo de la artesanía, para el desarrollo de estrategias que le permitan al egresado, una adecuada gestión de los productos en sus etapas de producción, así como una óptima inserción de los mismos en los mercados y por lo tanto, propiciar una comercialización que se adapte a las necesidades específicas del medio.

En el proceso de estudio de referentes y del sector productivo, se hace evidente la particularidad del sector por lo característico de sus saberes, que derivaban de la posesión de diversas experticias productivas relativas a los procesos involucrados en la actividad, los cuales comprenden tanto el diseño del producto y de las herramientas específicas a ser utilizadas, como el tratamiento de las materias primas y el desarrollo de las técnicas apropiadas para transformar las materias primas en productos; algunas de ellas aportando valor agregado al producto por lo tradicional de sus procedimientos.

Por la conformación particular de la “Alianza Artesanías” y de acuerdo a las necesidades básicas detectadas para el sector, un proyecto de innovación tecnológica debe partir de la adecuada identificación de las necesidades y oportunidades para el sector productivo, además de aspectos contextuales relacionados con los lugares donde se darán los procesos de formación y a las especificidades de estos procesos, los PEI y planes de desarrollo de las diferentes IES.

Un proyecto de innovación tecnológica para la formación técnica profesional y tecnológica para el sector artesanal debe ser el resultado del desarrollo de los programas propuestos, que deben tener articulados a los procesos de formación aspectos relevantes para la implementación de estos proyectos como algunos que se toman como referencia, propuestos a continuación.

## 9. RESULTADOS ESPERADOS

La promoción de los diferentes programas estará organizada a partir del diagnóstico que sobre el sector artesanal en las diferentes regiones tenga Artesanías de Colombia, esta empresa como organizadora del sector productivo y comercial de la artesanía, como gestora de diferentes procesos de desarrollo, capacitación e implementación de prácticas para los artesanos así como el seguimiento detallado del contexto general de la artesanía, conoce las comunidades, las tendencias, las expectativas y los requerimientos de formación para el sector.

Una vez recibido este diagnóstico las IES trabajaran con esta población específica en sus estrategias de mercadeo, sabiendo además que para el desarrollo del presente programa se involucró además a la educación media y a sectores de gobierno regional, quienes desde sus labores deben promover el acercamiento de los jóvenes al proceso de formación.

La educación media en asocio con las IES dará espacios de sensibilización sobre el tema a los estudiantes desde grados inferiores, para ir involucrando en sus proyectos de vida la posibilidad de desarrollarse en el campo de la artesanía, no solo como artesanos sino capitalizando los saberes y conocimientos de su comunidad en labores contemporáneas.

Cada departamento realizará acciones particulares de acuerdo a las características de cada región, grupo social y oficio; sin embargo es importante conservar líneas generales de acción que puedan ser medidas como parte de una investigación que asuma que el impacto en la educación no está solo en número de personas formadas o reducción de índices de deserción sino, importante también, en cómo se aceptan los programas, se ensamblan proyectos de vida, impacto de la formación en la productividad, etc. Impactando a para las regiones pero también el desarrollo de una política para el sector que pueda ser aplicada para todo el país.

- Para Guajira será de especial atención el trabajo con los las comunidades Wayuu y sus tejedoras en particular.
- En Caldas el tema artesanal tiene como principal foco a Manizales y Aguadas.
- Boyacá, en la región de Duitama y Sogamoso cuenta con amplia población artesanal, la cual trabaja diversos oficios al igual que el resto del departamento.
- En Bogotá la artesanía urbana ha tenido un amplio desarrollo en los últimos años.

Las acciones de promoción se realizarán en primera medida desde las facultades de cada universidad donde queden inscritos los programas, ya que son estas quienes poseerán la información específica de los programas.

Se hará igualmente importante promocionar el plan de formación en los diferentes departamentos como un plan formal, propuesto y coordinado por Artesanías de Colombia, lo cual va a requerir el apoyo de la empresa y la participación de las universidades en la divulgación de esta política general, para esto se debe mantener vigente el concepto de alianza y propender por una coordinación académica permanente por Artesanías de Colombia, al igual de un proyecto paralelo de investigación que con la participación de las universidades genere insumos para los diferentes programas, esto deberá difundirse en medios masivos y esta información debe llegar a los participantes de la cadena de valor de la artesanía.

Medios como:

- Pagina Web
- Boletines Informativos
- Uso de *free press*
- Exposiciones temáticas
- Participación en ferias académicas
- Participación en ferias productivas
- Participación en Televisión digital interactiva (para promoción y para T-Learning)

Estas acciones de desarrollarán con el apoyo de las respectivas oficinas de promoción y/o mercadeo de cada una de las IES en contacto directo con los sectores de educación media que hacen parte de la alianza así como los demás espacios que normalmente trabajan estas oficinas tales como ferias escolares, promoción por Internet, pauta en prensa, visitas a colegios, entre otros.

La evaluación de resultados en metas y cobertura se tiene en primera instancia en la respuesta a la convocatoria específica para cada programa contrastada con el cupo para el mismo, igualmente es fuente importante de información, si la respuesta de la convocatoria es mayor al cupo, los resultados de pruebas específicas basadas en el perfil de ingreso, ya que estas indican acciones a adelantar en los proceso de captación y capacitación que se dan con la educación media.